

Asegura la tranquilidad de tus seres queridos con los seguros de protección que **Red Dávila** en conjunto con **MetLife** tienen para ti.



Seguro Catastrófico más Exámenes y Hospitalario de Red Dávila

¿Cómo te protege tu Seguro Catastrófico más Exámenes y Hospitalario de Red Dávila?

Mediante **reembolsos de hasta 100% de los gastos médicos provenientes de las prestaciones ambulatorias y hospitalarias** incurridos en **Red Dávila**, siempre que cuenten con bonificación de tu sistema Isapre o Fonasa. En caso de que no se bonifique la prestación, la Compañía también considerará como gastos efectivamente incurridos el **100% igualmente**.

Seguro Catastrófico de Red Dávila

Cobertura Hospitalaria

Cobertura	Tope de Porcentaje de Reembolso hasta	
	Prestaciones con cobertura de Isapre/Fonasa	Prestaciones sin cobertura de Isapre/Fonasa
Día Cama Medicina; UTI; UCI; Intermedio; Recuperación	100%	100%
Servicios Hospitalarios		
Honorarios Médicos Quirúrgicos		
Prótesis y Órtesis Hospitalaria		
Cirugía Dental por Accidente		
Cirugía Plástica por Accidente		
Servicio Privado de Enfermera		
Servicio de Ambulancia		

Cobertura Ambulatoria

Cobertura	Tope de Porcentaje de Reembolso hasta	
	Prestaciones con cobertura de Isapre/Fonasa	Prestaciones sin cobertura de Isapre/Fonasa
Cirugía Ambulatoria	100%	100%
Consultas Médicas***		
Exámenes de Laboratorio		
Exámenes de Imagen		
Procedimientos de Diagnósticos y Terapéuticos		



Ampliación de Coberturas

Cobertura	Tope de Porcentaje de Reembolso hasta	
	Prestaciones con cobertura de Isapre/Fonasa	Prestaciones sin cobertura de Isapre/Fonasa
Órtesis Ambulatoria y Hospitalaria	100%	100%
Prótesis Ambulatoria		
Medicamentos Ambulatorios	50%	50%
Kinesiología Ambulatoria y Hospitalaria	100%	100%
Medicina Física y Rehabilitación Ambulatoria		



Beneficio Deducible 0

Para primer diagnóstico de enfermedades como:

- ✓ Cáncer
- ✓ Angioplastia por balón
- ✓ Infarto al Miocardio
- ✓ Injerto Aórtico
- ✓ Accidente Vascular Cerebral
- ✓ Cirugía de Válvulas Cardíacas
- ✓ Insuficiencia Renal Crónica
- ✓ Apendicitis Aguda



Montos máximos de reembolsos y deducibles

Edad Hasta	Reembolso	Deducible
69 años 364 días	UF 15.000	UF 50
70 años hasta los 74 años y 364 días	UF 5.000	UF 150
75 años hasta los 79 años y 364 días	UF 5.000	UF 250
80 años en adelante (*)	UF 5.000	UF 350



Seguro Exámenes de Red Dávila

Prestaciones	Reembolso (%)	Tope por prestación	Tope máximo por prestación
Exámenes de Laboratorio	50%	-	Tope Combinado**
Exámenes Imagenología Amb.			
Exámenes Imagen Amb. Alto Costo			
Procedimientos de Diagnósticos			
Procedimientos Quirúrgicos			



Seguro Hospitalario de Red Dávila

Cobertura Hospitalaria

Cobertura	Tope de Porcentaje de Reembolso hasta		
	Prestaciones con cobertura de Isapre/Fonasa	Prestaciones sin cobertura de Isapre/Fonasa	Tope Máximo Anual por Beneficiario
Día Cama Medicina	50%	UF 3 diario	Tope Combinado
Servicios Hospitalarios	50%	-	Tope Combinado
Honorarios Médicos	50%	-	Tope Combinado
Materiales e Insumos	50%	-	Tope Combinado
Ambulancia Terrestre (*)	50%	-	Tope Combinado



Gastos de Maternidad

Cobertura	Reembolso (%)	Tope máximo de Prestación
Parto Normal	60%	UF 20
Cesárea		UF 30
Aborto no Provocado		UF 10



Edades de Ingreso

	Edad mínima de ingreso	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia
Titular, Cónyuge Conviviente Civil o Pareja	18 años	59 años y 364 días	64 años y 365 días
Hijos	14 días	22 años y 364 días	23 años y 365 días



Primas Mensuales

Predomina el de mayor edad dentro del grupo familiar asegurado, cada vez que el asegurado de mayor edad dentro del grupo familiar cambie de tramo de edad, el monto de la prima se ajustará según plan contratado. Su contratación es con Cuenta Corriente (PAC) o Pago Automático desde Tarjeta de Crédito (PAT).

Período de Vigencia	Titular Sin Asegurado Dependiente	Titular + 1 Asegurado dependiente	Titular + 2 Asegurado dependiente	Titular + 3 Asegurado dependiente	Titular + 4 Asegurado dependiente	Carga Adicional
14 días - 30 años y 364 días	UF 0,86	UF 1,09	UF 1,85	UF 2,28	UF 2,66	UF 0,39
31 años - 40 años y 364 días	UF 1,05	UF 1,34	UF 2,17	UF 2,65	UF 3,07	UF 0,41
41 años - 50 años y 364 días	UF 1,12	UF 1,43	UF 2,28	UF 2,78	UF 3,21	UF 0,42
51 años - 60 años y 364 días	UF 1,42	UF 1,83	UF 2,80	UF 3,38	UF 3,85	UF 0,47
61 años - 70 años y 364 días	UF 2,09	UF 2,71	UF 3,94	UF 4,70	UF 5,26	UF 0,57

Además, tienes beneficios adicionales

- ✓ 65% de descuento arancel dental en centros Dávila y VidalIntegra.
- ✓ 50% de descuento al copago de la consulta de urgencia en Clínica Recoleta y Vespuccio.

Contrátalo desde \$31.906 aprox. /UF 0,86 *

En base a plan titular sin asegurados dependientes, el valor de la prima varía según la cantidad de asegurados

*Valor UF 01/04/2024 \$37.100,68

** Los beneficios adicionales mencionados, no constituyen cobertura, siendo de exclusiva responsabilidad de Clínica Dávila la prestación de los servicios convenidos, sin responsabilidad alguna para MetLife Chile Seguros de Vida S.A., quien podrá poner término a este Convenio en cualquier momento cuando así lo estime conveniente, informando oportunamente a los usuarios.

El riesgo es cubierto por MetLife Chile Seguros de Vida S.A., las condiciones generales de esta póliza se encuentran depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero bajo los códigos POL 3 2023 0395 Seguro Catastrófico, POL 3 2023 0461 Seguro Complementario. La presente información solo representa un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones de cada uno de los seguros antes mencionados. El detalle de las condiciones, términos y exclusiones se encuentra en las Condiciones Generales antes mencionadas y en las Condiciones Particulares de la Póliza.